

Periodistas Agredidos por Agentes de la Policía Federal Preventiva cuando cubrían operativo

2008-05-07 16:38:07

El 6 de mayo, cuatro reporteros del periódico El Debate del estado de Sinaloa, fueron agredidos y amenazados por agentes de la Policía Federal Preventiva al momento de cubrir la instalación de un retén en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, esto en el marco de la política de lucha contra el narcotráfico instrumentada por el gobierno federal en México.

México D.F. 7 de mayo de 2008.- Los reporteros Giovanni Elizalde, Leo Espinoza, Torivio Bueno y otro periodista fueron agredidos y amenazados por elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) cuando cubrían la instalación de un punto de control (retén) en la ciudad de Culiacán, Sinaloa (norte). Elementos de la PFP al percatarse de que uno de los reporteros tomaba fotos, y a pesar de que se identificaron como periodistas, los agentes reaccionaron de manera violenta. De acuerdo con los testimonios recabados, cerca de 10 elementos de la PFP rodearon a los periodistas apuntándoles con sus armas.

Los hechos sucedieron cuando uno de los reporteros captó algunas imágenes con su cámara fotográfica, lo que ocasionó que los elementos de la PFP lo persiguieran hasta las oficinas del periódico. Debido a esto, cerca de 20 elementos rodearon las instalaciones del rotativo y entraron en busca del reportero. Al mismo tiempo, otro grupo de policías federales detuvieron de manera arbitraria e ilegal a Torivio Bueno, quien fue retenido por varios minutos en una patrulla sometiéndolo a golpes, malos tratos y violencia psicológica. Posteriormente fue liberado en una de las calles principales de la ciudad.

En entrevista telefónica una fuente consultada señaló que “existe un miedo latente en los periodistas. No sabemos como van reaccionar (los agentes de la PFP), cualquiera puede ser la siguiente víctima.” Esto es muestra del creciente clima adverso para ejercer el periodismo y la inseguridad que se vive en la región, que va en detrimento del derecho de la sociedad a ser informada.

Las organizaciones firmantes condenamos enérgicamente estos hechos, debido al efecto nocivo que producen para el ejercicio pleno de la libertad de expresión y prensa, ya que cualquier restricción a estos derechos fundamentales debe ser prescrita por ley para prevenir el uso discrecional y/o discriminatorio de las mismas.

La salvaguarda de la seguridad pública y nacional es potestad exclusiva de los Estados, y no debe ser utilizada como pretexto para conculcar la libertad de expresión y prensa. Cabe mencionar que en 1996, la Relatoría Especial para la Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas, así como la Comisión de Derechos Humanos del mismo organismo reconocieron los Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional, la Libertad de Expresión y el Acceso a la Información, como lineamientos a seguir en protección a estos derechos en situaciones que incluyen estos elementos.

Article 19, Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (Cencos), Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y la Fundación Prensa y Democracia (Prende) reiteran su llamado al Estado Mexicano para que, de acuerdo con los instrumentos internacionales de derechos humanos y los estándares internacionales sobre el tema, adopte las medidas necesarias para que las fuerzas de seguridad nacional garanticen y respeten el pleno ejercicio de la libertad de expresión y prensa.

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

NOTAS PARA PRENSA

-ARTICLE 19 es una organización independiente de Derechos Humanos que trabaja alrededor del mundo para proteger y promover el derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual garantiza la libertad de expresión.

-CENCOS fue de las primeras organizaciones que denunció las agresiones contra periodistas en México iniciando esta actividad a mediados de los años setentas. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.

-El Instituto Prensa y Sociedad, IPYS, con sede en Lima, Perú, es una asociación que promueve las libertades informativas y la prensa independiente. Para tal efecto realiza reportes de situación en varios países latinoamericanos, elabora estudios especializados, y fomenta el debate sobre el rol de los medios.

-La Fundación Prensa y Democracia (PRENDE) es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, que promueve la profesionalización de periodistas a través de la educación y capacitación, así como la investigación sobre los medios de comunicación en México



[Compartir](#)